RESOLUCIÓN CD Nº 1635/2026/020

"POR LA CUAL SE ACEPTA LA DONACIÓN REALIZADA POR EL PROF. MSC. ING. CARLOS MARCELO VERA IRALA".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 15 de octubre de 2026.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley N° 4995/2013 – "De Educación Superior".
- La Resolución CD N° 1439/2020/009 de fecha 06/08/2020, por la cual se modifica la Estructura Orgánica General de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución N° 1.897/2026 del Rectorado de la UNA, de fecha 27/08/2026, por la cual se proclama al Prof. MSc. Cirilo Jorge Hernáez Medina como Decano y al Prof. Dr. Diego Herbin Stalder Díaz como Vicedecano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, Periodo 2026 - 2031.
- Las Resoluciones Nº 0582-00-2024 de fecha 30/10/2024 y Nº 0729-00-2025 de fecha 12/11/2025, del Consejo Superior Universitario de la UNA, por las cuales se homologan los resultados de los comicios electorales y se proclaman a las autoridades del Estamento Estudiantil (periodo 2024-2026), y de los Estamentos de Docentes y Graduados (periodo 2025-2028), respectivamente, para integrar el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Nota con Mesa de Entrada de la FIUNA N° 4632/2026 de fecha 02/10/2026, del Prof. MSc. Ing. Carlos Marcelo Vera Irala, Docente Escalafonado y estudiante del Doctorado en Ciencias de la Ingeniería, por la cual solicita autorización para realizar una donación al Laboratorio de Mecánica Computacional.
- El parecer favorable del Jefe del Laboratorio de Mecánica Computacional.
- El parecer favorable del Director del Departamento de Ingeniería Civil, Geográfica y Ambiental.
- El Acta Nº 1635/2026 Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 14/10/2026; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones.

Que, según la Nota con Mesa de Entrada de la FIUNA N° 4632/2026 de fecha 02/10/2026, el Prof. MSc. Ing. Carlos Marcelo Vera Irala, solicita autorización para realizar la donación de una Cámara de video CCD (CCD Video Camera) de 800 TVL (Líneas de Televisión) de resolución, para circuito cerrado de Video/vigilancia, destinada al Laboratorio de Mecánica Computacional del Departamento de Ingeniería Civil, Geográfica y Ambiental de la Institución.

Que, la solicitud cuenta con parecer favorable del Director del Departamento de Ingeniería Civil, Geográfica y Ambiental y del Jefe del Laboratorio de Mecánica Computacional.

Que, los miembros del Consejo Directivo de la FIUNA, han resuelto aceptar la donación realizada por el Prof. MSc. Ing. Carlos Marcelo Vera Irala, según consta en el Acta Nº 1635/2026 Sesión Ordinaria de fecha 14 de octubre de 2026.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN RESUELVE:

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación curricular transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, fortaleciendo la investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

RESOLUCIÓN CD Nº 1635/2026/020

"POR LA CUAL SE ACEPTA LA DONACIÓN REALIZADA POR EL PROF. MSC. ING. CARLOS MARCELO VERA IRALA".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 15 de octubre de 2026.

Art. 1º) **Aceptar** la donación realizada por el **Prof. MSc. Ing. Carlos Marcelo Vera Irala,** consistente en una **Cámara de video CCD,** destinada al Laboratorio de Mecánica Computacional del Departamento de Ingeniería Civil, Geográfica y Ambiental de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:

Nº	Descripción del bien	Características
1	Cámara de video CCD (CCD Video Camera)	Resolución de 800 TVL (líneas de televisión), para circuito cerrado de video/vigilancia.

Art. 2º) **Agradecer** al **Prof. MSc. Ing. Carlos Marcelo Vera Irala**, Docente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, por tan importante donación.

Art. 3º) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · SECRETARIA · FACULTAD DE INGENIERÍA

Mag. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DECANATO · FACULTAD DE INGENIERÍA

Prof. MSc. Ing. Cirilo Jorge Hernáez Medina
Decano

SELC/LMSP/rr
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.